



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COVIRIALI
Vamos por más...



Comité Distrital De Seguridad Ciudadana Coviriali

Anexo XI: Formato para la actualización de planes de acción de seguridad ciudadana

Anexo XI-C: Formato para la Actualización del Plan de Acción
Distrital de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PERIODO DE VIGENCIA 2025 – 2027

PADSC - 2025

CONTENIDO

1. JUSTIFICACION.

1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali.

2. DIAGNOSTICO

- 2.1. Matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito de Coviriali.
- 2.2. Mapa del Delito
- 2.3. Mapa de Riesgo

3. MARCO ESTRATEGICO

- 3.1. Matriz de actividades estratégicas para el Distrito de Coviriali.
- 3.2. Matriz de actividades estratégicas nuevas para el Distrito de Coviriali
- 3.3. Matriz de inversiones públicas.

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
 - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos
 - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali.

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día, jueves 28 de Noviembre y aprobado por el Consejo Municipal el día 00 del mes de _____ del 0000, mediante Ordenanza Municipal Distrital N° 000 -2024-CM/MDC. Este recuadro se incorporara al documento final una vez se encuentre aprobado el PADSC.



1. JUSTIFICACIÓN

1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali.

De acuerdo al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y mediante Acuerdo de Acta de mesa de trabajo realizada de fecha 21 del mes de noviembre a horas 15:30, con los integrantes del CODISEC, para la elaboración y actualización del Marco Estratégico del PADSC – 2024. visto que las Actividades Estratégicas no se logra al 100%, de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 0012-2024-MPS/COPROSEC-PST, que mediante INFORME N° 069-2024-MPS/COPROSEC, de la ejecución del PADSC Distrito de Coviriali con un bajo cumplimiento de Actividades Estratégicas del 54.35% y considerando la información oficial que se encuentra en la página web del observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y de acuerdo a ello se trató el enfoque de nuestra Matriz de Actividades Estratégicas enfocado a la Matriz de hechos delictivos de Nuestro Distrito de Coviriali, y brindar los medios justificables para la actualización de planes de acción distrital de seguridad ciudadana, para la formulación y actualizaciones de Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, en el Tablero interactivo (Dashboard), “Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales”, (<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>), no obstante, a efectos de complementar la Justificación se les remitió la información adicional a los miembros titulares del CODISEC. Asimismo, el mapa de riesgo lo proporciona la municipalidad distrital, para su mejor enfoque, alinear y actualizar los Objetivos estratégicos para modificar nuestras actividades estratégicas las cuales se enfoca en nuestra realidad de acuerdo a nuestra capacidad Presupuestal y accionar ya que las actividades deben estar alineadas a las incidencias delictivas a contrarrestar mediante actividades estratégicas estas Incidencias que estarán Plasmadas en el PADSC – 2025, propuesta y validada por todos los miembros e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, y a su vez aprobada mediante Ordenanza Municipal.



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
Vamos por más...



18



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL CODISEC PARA LA ELABORACION DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL PADSC – 2024

En el Distrito de Coviriali, siendo las 15:30 horas del día 21 de Noviembre 2024. En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Coviriali, encontrándose presente los abajo firmantes se procedió a la Mesa de Trabajo con los Integrantes, Miembros del CODISEC para la Elaboración del Marco Estratégico del PADSC – COVIRIALI 2024, con la asistencia presencial de Miembros y Representantes de las Instituciones Publicas Miembros del CODISEC – COVIRIALI, en concordancia con los extremos mediante la Resolución Ministerial N°0970-2024-IN de fecha 22 de julio de 2024, se aprueba la modificación de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, a efectos de obtener el concepto inicial a través de la metodología participativa sobre el diagnostico situacional, identificación del Problema Publico tratada en la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC, donde se dio la acta de Diagnóstico y Aprobación de la Matriz de Priorización del Delito de acuerdo al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito Coviriali, y enfocar su tratamiento mediante las actividades estratégicas para confrontar el problema público,

Siendo las 17:30 hrs, de la fecha se dio por finalizada la presente Mesa de Trabajo firmando al pie del Acta los Integrantes del CODISEC Miembros y Empleados asistentes, a la Mesa de Trabajo realizado de manera presencial.



[Signature]
Feliciano Lizaso Coviriana
DNI 30985451
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
CODISEC
COVIRIALI

[Signature]
IROSHI ERIK URETA CAMPOS
PRESIDENTE CODISEC
DA - 350635
Pedro Jesús MELGAR TORRES
MAYOR PNP

[Signature]
Francisco Bermudez Piedroga
Subprefecto Distrito - Coviriali
Subprefectura Prov. Satipo Región Junín
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
Fiscalía Provincial (P)
Fiscalía Provincial de Familia
de Satipo
Ministerio Público Distrito Fiscal de la Sierra Central

[Signature] 083 089 61
MUNICIPALIDAD CENTRO PUEBLADO DE BELLAVISTA
[Signature]
Elvis A. Perez Yupanqui
ALCALDE

[Signature]
19893267

2. DIAGNOSTICO:

i. RECURSOS

a. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Coviriali.

En el siguiente cuadro se debe consignar información de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Asimismo, de ser el caso, agregarla información correspondiente a los representantes de otras entidades u organizaciones sociales que participen en el proceso de formulación del Plande Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 02: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Coviriali.

N°	Institución	Contacto
01	Municipalidad Distrital de Coviriali	944215047
02	Comisario de la Policía Nacional del Perú Jurisdicción Provincia de Satipo.	992662271
03	Juez de Paz del Distrito de Coviriali	966033986
04	Coordinadora de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana del distrito Coviriali.	958052185
05	Ministerio Publico - Satipo	959429024
06	Micro Red de Salud Coviriali – Pampa Hermosa	989521839
07	Presidente de Rondas Campesinas del Distrito de Coviriali	922651005
08	Sector Educación	954622434
09	Subprefecto del Distrito de Coviriali	939866576
10	Alcalde del Centro Poblado de Bellavista	910926586
11	Alcalde del Centro Poblado de San Pedro	939285622

b. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Coviriali

En el Distrito de Coviriali existe 01 Comisaria Básica en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 03: Capacidad operativa de las comisarias básica en el distrito de Coviriali, año 2024

Capacidades operativa de las comisarias básicas	valor
Comisarias básicas	1
Cantidad de personal policial	0
Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	0
Cantidad de Vehículos operativos (autos, camionetas, y motos)	0
Numero de comisarias básicas con internet adecuado	0
Numero de comisarias básicas con	0

acceso a sistemas de información	
Numero de comisarias básicas que cuentan con OPC	0
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	0
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	0

Nota: Las cifras sobre personal policial incluye al personal de armas y Servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El Indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistemas de información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de Operativos Policiales.

c. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Coviriali.

El distrito de Coviriali, cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 04: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Coviriali, año 2024.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal	14
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	4
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	2
Numero de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Numero de central de control de video vigilancia.	1

1/Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia. Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M.

2.1. Matriz de Priorización de hechos delictivos en el Distrito de Coviriali.

A) Matriz de priorización de hechos delictivos.

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el Distrito, para tal efecto, se tendrá en consideración los siguientes criterios:



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Primer tercio del número total de distritos de la Región.	5 puntos
Segundo Tercio del número total de distritos de la región.	3 puntos
Tercer tercio del número total de distritos de la región.	1 puntos

- a. **Ubicación en el ranking regional:** Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

Por ejemplo:

La Región de Junín posee 124 distritos. Entonces el ranking quedaría de la siguiente manera:

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-55	5 puntos
56-110	3 puntos
111-166	1 puntos

- a. **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021, son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID – 19, por lo tanto se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 puntos

- b. **Gravedad:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario para considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 puntos

El número total de distritos de la región se divide en tres: de evidenciarse que el resultado termina en decimales, se tomara en cuenta el siguiente criterio. Si el decimal es mayor o igual que 5 se aumenta una unidad (6.8=7), asimismo. Si el decimal es menor que 05, se mantiene la unidad (6.3=6).

El siguiente cuadro debe contener el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados serán los de mayor prioridad al momento de establecer las Actividades Estratégicas (AE) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la matriz de actividades estratégicas.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking regional, tendencia estadística y gravedad.

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Coviriali, PADSC - 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (Puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
01	Violencia Física	3	1	5	9
02	Violencia Psicológica	3	1	5	9
03	Hurto	3	3	1	7
04	Violencia Sexual	-	-	5	5
05	Bullying	-	-	5	5
06	Violencia Económica o Patrimonial	-	-	3	3

En este sentido se priorizara los delitos de la siguiente manera:

Para el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana – Coviriali, 2025.

Cuadro N° 06: Matriz de prioridad - 2025 según Puntaje de hechos delictivos en referencia del distrito de Coviriali, PADSC – año 2024.

N°	HECHOS DELICTIVOS	PRIORIDAD SEGÚN PUNTAJE
01	Violencia Física	Máxima
02	Violencia Psicológica	Máxima
03	Hurto	Máxima
04	Violencia Sexual	Regular



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COVIRIALI
Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



05	Bullying	Regular
06	Violencia Económica o Patrimonial	Regular

b. Información General

Este punto contiene información sociodemográfica del distrito.

a. Población:

La población del Distrito de Coviriali es de clase media baja, cuya ocupación principal es la agricultura, complementando con la ganadería y el comercio; el distrito de Coviriali está constituida por dos clases de etnias con su propia identidad y estructura cultural. Tenemos a los llamados “colonos” que provienen mayoritariamente de la sierra de Junín, Ayacucho y Huancavelica. Otra etnia son los llamados “nativos”, descendientes de los pobladores originarios de este lugar, que a su vez está conformado por dos grupos etnolingüísticos que son los Nomatsiguengas y Ashánincas.

Cuadro N°01. Población del Distrito de Coviriali

POBLACIÓN	2017	2024
TOTAL	5, 778	6, 247

Fuente: Resultados del Censo Nacional 2017. XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas y elaboración propia.

Según el Censo Nacional 2017-INEI, el distrito de Coviriali registró una población total de 5778 habitante y mediante la cual se considera a la Población total, esta comprende a la Población censada más la Población Omitida hasta la Fecha.



Para estimar la población del distrito de Coviriali se ha tomado como dato de la fuente, los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas (12 Tomo – Junín) y se considera una tasa de crecimiento promedio anual, según provincia, 2007 y 2017 (INEI) de 0.5 %, y presentamos el siguiente cuadro.

Cuadro N°2. Población por Grupos de Edades, Distrito de Coviriali

Año 2017							
EIDADES	Total	Población		Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dist. COVIRIALI	5778	2912	2866	.	.	2912	2866
Menores de 1 año	112	58	54	.	.	58	54
De 1 a 4 años	529	277	252	.	.	277	252
De 5 a 9 años	548	265	283	.	.	265	283
De 10 a 14 años	476	246	230	.	.	246	230
De 15 a 19 años	537	257	280	.	.	257	280
De 20 a 29 años	1091	488	603	.	.	488	603
De 30 a 39 años	871	446	425	.	.	446	425
De 40 a 59 años	1071	569	502	.	.	569	502
Más de 60 años	543	306	237	.	.	306	237

Fuente: Resultados del Censo Nacional 2017. XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas y elaboración propia. La población censada en el distrito de Coviriali, el 50.41% son masculina, mientras que la población femenina es el 49.59%. El 34.07% de la población es niño, niña adolescente, 22.91% es joven, el 33.63 es adulta y el 9.39% adulto mayor.

Las cifras en cuanto al crecimiento demográfico que se registran en los censos del INEI, no se encuentran actualizadas y para efecto de los planes de acción de seguridad ciudadana.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
Seguridad Ciudadana – Distrito de Coviriali

Cuadro N°03. Población por Sexo del Distrito de Coviriali

POBLACIÓN	2017	2022	2023
TOTAL	5778	58	53
MUJER	2866	29	28
HOMBRE	2912	29	25

Fuente: Resultados del Censo Nacional 2017. XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas y elaboración propia.

El distrito de Coviriali según el Censo Nacional del 2017-INEI, tuvo una representación de 2866 mujeres y 2912 hombres.

Asimismo, debo mencionar un detalle de la población clasificada por sexo y centro poblado:

Cuadro N°04: Distribución de la población por Sexo y Centro Poblado del Distrito de Coviriali.

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA		
				Total	Hombre	Mujer
120602	DISTRITO COVIRIALI			5 778	2 912	2 866
0001	COVIRIALI	Rupa Rupa	708	312	164	148
0002	RICARDO PALMA	Rupa Rupa	659	820	354	466
0003	BELLAVISTA	Rupa Rupa	676	844	394	450
0004	TRES DE OCTUBRE	Rupa Rupa	1 050	88	39	49
0005	TUPAC AMARU	Rupa Rupa	674	98	56	42

0006	LA ORQUIDEA	Rupa Rupa	817	33	21	12
0007	ASCENCIO	Rupa Rupa	706	22	13	9
0008	SAN LUIS	Rupa Rupa	1 186	37	21	16
0009	GETSEMANI	Rupa Rupa	763	6	2	4
0010	ALTO BELLAVISTA	Rupa Rupa	726	123	62	61
0011	PALESTINA	Rupa Rupa	1 198	34	18	16
0012	LA FLORIDA	Rupa Rupa	738	186	102	84
0013	LUCERO	Rupa Rupa	949	12	8	4
0014	PALESTINA BAJO	Rupa Rupa	746	25	16	9

0015	MOYOBAMBA	Rupa Rupa	1 096	15	7	8
0016	SAN JOSE DE PANAMA	Rupa Rupa	1 146	169	89	80
0017	VILLASOL	Rupa Rupa	752	125	60	65
0018	UMANAVANTI	Rupa Rupa	827	55	30	25
0019	SANTA MARIA	Rupa Rupa	759	408	227	181
0020	HUANACAURI	Rupa Rupa	792	22	13	9
0021	SAN PEDRO	Rupa Rupa	784	465	217	248
0022	ALTO FLORIDA	Rupa Rupa	793	20	12	8
0024	SAN PEDRO ALTO	Rupa Rupa	1 335	15	9	6
0025	DOS DE MAYO	Rupa Rupa	1 062	38	21	17
0026	MARISCAL CASTILLA	Rupa Rupa	835	262	110	152
0027	CARMEN ALTO	Rupa Rupa	1 399	60	36	24
0028	RIO BLANCO	Rupa Rupa	899	155	103	52
0029	SAN ANDRES	Rupa Rupa	1 104	134	88	46
0030	SAN MARTIN DE BUENOS AIRES	Rupa Rupa	1 117	78	44	34
0031	SAN ANDRES ALTO	Rupa Rupa	1 304	27	15	12
0032	ALTO BUENOS AIRES	Rupa Rupa	1 050	47	25	22
0033	NUEVA ESPERANZA	Yunga fluvial	1 511	102	58	44
0034	PALMA PAMPA	Rupa Rupa	1 392	125	68	57
0035	LA LIBERTAD	Rupa Rupa	1 017	12	3	9
0036	INCA ROCA	Rupa Rupa	1 320	15	9	6
0037	SUR COVIRIALI	Rupa Rupa	728	233	126	107
0038	VILLA TOLEDO	Rupa Rupa	846	150	67	83
0039	MARIPOSA	Rupa Rupa	1 097	14	10	4
0040	JESUS MARIA	Yunga fluvial	1 532	50	20	30
0041	MANGO PAMPA	Rupa Rupa	1 468	22	9	13
0042	LOS OLVIDADOS	Yunga fluvial	1 565	57	27	30
0043	PUNTA YACU	Rupa Rupa	1 043	64	36	28
0044	FATIMA	Rupa Rupa	1 340	41	23	18
0045	EL PROGRESO	Rupa Rupa	659	86	39	47
0046	LA UNION NOGAL	Rupa Rupa	958	32	18	14
0047	LA FLORIDA	Rupa Rupa	970	40	23	17

Fuente: Resultados del Censo Nacional 2017. XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas

La población del Distrito de Coviriali está distribuida en 47 centros poblados y de los cuales todos son rurales; también se observa que los centros poblados con mayor población son Bellavista con 844 habitantes, Ricardo Palma con 820 habitantes y San Pedro con 465 habitantes. Esto según el Censo Nacional 2017-INEI.

b). Empleo:

La población en edad de trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país y en el caso de Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir la PEA (Población económicamente activa), tomando en consideración lo estipulado en el convenio 138 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

CUADRO Nº 05: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO.

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO COVIRIALI	4 201	1 716	1 199	901	385
Hombres	2 107	786	610	499	212
Mujeres	2 094	930	589	402	173
PEA	2 275	763	776	588	148
Hombres	1 645	509	555	455	126
Mujeres	630	254	221	133	2
Ocupada	2 121	694	727	558	142
Hombres	1 555	471	532	431	121
Mujeres	566	223	195	127	2
Desocupada	154	69	49	30	6
Hombres	90	38	23	24	5
Mujeres	64	31	26	6	1
NO PEA	1 926	953	423	313	237
Hombres	462	277	55	44	8
Mujeres	1 464	676	368	269	151

Fuente: Resultados del Censo Nacional 2017. XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas

La PEA (Población económicamente activa) del Distrito de Coviriali es de 2275 personas de ambos sexos, de los cuales 2121 tienen empleo, sin embargo, se observa que existe un déficit de oportunidades laborales para las mujeres. Asimismo, se tiene una PEA desocupada de 154 personas de ambos sexos y en su mayoría son hombres jóvenes entre las edades de 14-29 años.

También se tiene una NO PEA (Población económicamente No activa) de 1926 personas de ambos sexos que no participan y de ellos se tiene a 1464 mujeres cuyas edades en su mayoría son de 14 a 29 años. En todo este escenario estadístico supone que este grupo de jóvenes se encuentra vulnerable a cometer diferentes hechos delictivos.

i. Economía:

La principal actividad económica del distrito de Coviriali es la agricultura que es donde se ocupa más de la mitad de población.

ii. Agricultura

Los principales productos actualmente son el kion, café, cítricos, cacao, piña, plátano.

Cuadro N°06: Principales Cultivos en el Distrito de Coviriali-2023

CULTIVOS	CRECIMIENTO HA	PRODUCCION HA	AREA TOTAL
Café	350	250	600
Cacao	411	560	971
Citricos	20	75	95
Platanos	12	35	47
Otros (Kion, piña)	51.5	30	80.5
TOTAL			1, 793.5

Fuente: Municipalidad Distrital de Coviriali-Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo

En el distrito de Coviriali el principal cultivo es el cacao con un área total de 971 ha, seguido del café con un total de 650 ha, cítricos con área de 95 ha, plátanos 47 ha y en otros (kion) con 66.5 ha.

iii. Ganadería

La ganadería es una actividad complementaria a la agricultura y su aporte a la economía distrital es bastante reducido. Asimismo, se tiene la producción piscícola, porcina y ovina en bajas proporciones en el distrito de Coviriali.

iv. Turismo

El Distrito de Coviriali tiene recursos con gran potencial turístico como son: La catarata San Andrés, Balneario Bellavista, Catarata la Jungla. Dichos recursos turísticos concentran turistas regionales y locales.

También debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19 esta economía turística se vio severamente afectada, por lo que ahora se está tratando de reactivarla con los protocolos de bioseguridad.

v. Comercio

Es el sector comercio quien más se vio afectado por el estado de emergencia sanitaria debido el Covid 19, el Distrito de Coviriali comercializa básicamente productos alimenticios (bodegas), no se cuenta con comercio ambulatorio, también se tiene actividades de servicio como restaurantes, centros de esparcimiento, transporte, y otros servicios. Actualmente se tiene la problemática de los bares y cantinas con fachadas de recreos o restaurantes que incumplen con las medidas sanitarias y son informales, ello trae consigo la delincuencia, violencia familiar y diversos hechos delictivos.

vi. Educación:

Los resultados del censo 2017 muestra que la población del distrito de Coviriali tiene un total de 144 personas de ambos sexos con un nivel educativo superior universitario completo las cuales pueden acceder a un trabajo digno y bien remunerado, también se tiene un total de 2137 personas con secundaria completa que pueden acceder a un trabajo digno, pero quizá poco remunerado.

Asimismo, se tiene a 344 personas de ambos sexos sin nivel educativo alguno cuyas edades van desde los 14 a los 65 años, por lo que podría presumirse que existe aún el analfabetismo y la deserción escolar en nuestro distrito.

Cuadro N°07: Nivel educativo Alcanzado en el Distrito deCoviriali

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado	Grupos de edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO COVIRIALI	4 201	1 716	1 199	901	385
Sin nivel	344	21	49	124	150
Inicial	5	3	2	-	-
Primaria	1 279	271	380	443	185
Secundaria	2 137	1 203	617	274	43
Sup. no univ. incompleta	77	54	15	8	-
Sup. no univ. completa	106	43	43	19	1
Sup. univ. incompleta	107	87	18	2	-
Sup. univ. completa	144	33	74	31	6
Maestría / Doctorado	2	1	1	-	-

Fuente: Resultados del Censo Nacional 2017. XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades

Indígenas

vii. Instituciones Educativas

El distrito de Coviriali tiene 25 instituciones educativas activas de las cuales 09 corresponden al Nivel inicial, 14 al Nivel primario y 02 al Nivel secundario. La PANDEMIA por COVID-19 y el cumplimiento de medidas de bioseguridad, han restringido el desarrollo de las clases presenciales a nivel nacional.

Cuadro N°08. Instituciones Educativas en el Distrito de Coviriali.

NIVEL	I.E N°	UBICACIÓN
INICIAL PUBLICO	1059 San José De Panamá	CC.NN San José De Panamá
	1060 Villa Sol	C.P Villa Sol
	1701 Rio Blanco	C.P Rio Blanco
	Daniel Alcides Carrión	Coviriali Cercado
	30652 Bellavista	C.P Bellavista
	30654 Santa María	C.P Santa María
	630 San Pedro	C.P San Pedro
	931 Ricardo Palma	C.P Ricardo Palma
	2305 La Libertad	C.P. La Libertad
PRIMARIA PÚBLICO	30001 Nueva Esperanza	C.P Nueva Esperanza
	Daniel Alcides Carrión	Coviriali Cercado
	30652 Bellavista	C.P Bellavista
	30653 San Pedro	C.P San Pedro
	30654 Santa María	C.P Santa María
	30655 Mariscal Castilla	C.P Mariscal Castilla
	30669 La Libertad	C.P La Libertad
	31250 Rio Blanco	C.P Rio Blanco

	31312 Buenos Aires	C.P Buenos Aires
	31371 San Andres	C.P San Andres
	31677 Palmapampa	C.P Palmapampa
	31830 Umanavanti	CC.NN Umanavanti
	31902 San José De Panamá	CC.NN San José De Panamá
	30001-270 Ricardo Palma	CC.PP. Ricardo Palma
SECUNDARIA PÚBLICO	Daniel Alcides Carrión	Coviriali Cercado
	Colegio San Pedro	C.P San Pedro

Fuente: Ministerio de Educación-ESCALE

Cuadro 09 Coviriali: Matricula en el Sistema Educativo por tipo de Gestión y área geográfica, según etapa y modalidad y nivel educativo 2023.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		sexo		Pública		Privada	
		Publica	Privada	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	890	890	0	440	450	375	515	0	0
Básica regular	890	890	0	440	450	375	515	0	0
Inicial	239	239	0	125	114	74	165	0	0
Primaria	471	471	0	221	250	206	265	0	0
Secundaria	180	180	0	94	86	95	85	0	0
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico - Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación – Censo Educativo.

1.2.0. Salud

Según la información obtenida de la Micro Red de Salud Coviriali se tienen los siguientes datos concernientes a salud del Distrito de Coviriali.

Cuadro N°10 Natalidad

LUGAR	CANTIDADES TOTALES				
	2019	2020	2021	2022	2023
DISTRITO DE COVIRIALI	21	20	19	12	15

Fuente: Micro Red de Salud Coviriali

Cuadro N°11 Mortalidad

LUGAR	CANTIDADES TOTALES				
	2019	2020	2021	2022	2023
Distrito de Coviriali	04	03	18	05	06
FUENTE MORTALIDAD :FALTANTE BASE DE DATOS DEL 2019-2022 DESINADEF (DIRESA JUNÍN)					

Fuente:Micro Red de Salud Coviriali

Cuadro N°12 Seguros de Salud

TIPO DE SEGURO DE SALUD	CANTIDAD POBLACIONAL
SIS	4165
ESSALUD	
SEGURO DE PNP O FUERZAS ARMADAS	
SEGUROS PARTICULARES	
OTROS SEGUROS	
NO CUENTA CON SEGURO	

Fuente:Micro Red de Salud Coviriali

Cuadro N°13 Problemática de la salud

PROBLEMÁTICA	CANTIDAD					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lugares infecciosos y contaminantes	Rdo Palma Bellavista	Rdo Palma Bellavista	Rdo Palma Bellavista	Rdo Palma Bellavista	Rdo Palma Bellav.	Rdo Palma Bellav.
Atenciones a enfermedades infectocontagiosas	530	640	764	1890	1921	1789
Epidemias	0	0	24	41	31	25
Desnutrición infantil	9	9	10	10	15	11
Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos	1	1	1	1	1	1
Otros.....						

Fuente:Micro Red de Salud Coviriali

Cuadro N°14 Salud mental del Distrito de Coviriali

RED DE SALUD SATIPO	TIPO DE TRASTORNO MENTALACTIVIDADES	CANTIDAD DE CASOS				
		2019	2020	2021	2022	2023



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MICRO RED COVIRIALI	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	327	122	89	65	57
	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	169	93	18	57	16
	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	136	91	70	79	67
	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	13	59	96	89	95
	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO	8	5	2	3	5
	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	0	0	0	0	0
	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRÉNICO	0	0	0	0	0
	CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA SALUDABLE	7	12	0	0	14

Fuente: Micro Red de Salud Coviriali

Cuadro N°15 Reporte COVID 19 en el Distrito de Coviriali

2021 (Marzo a diciembre)				
DISTRITO	CANTIDAD TOTAL DE INFECTADOS	%	CANTIDAD DE RECUPERADOS	CANTIDAD DE FALLECIDOS
COVIRIALI	303	6.0	296	7
2022 (Enero a setiembre)				
DISTRITO	CANTIDAD TOTAL DE INFECTADOS	%	CANTIDAD DE RECUPERADOS	CANTIDAD DE FALLECIDOS

COVIRIALI	241	2.0	240	1
-----------	-----	-----	-----	---

Fuente: Micro Red de Salud Coviriali

Cuadro N° 16: Población según área geográfica en el distrito de Coviriali

Distrito	Urbano	Rural
Coviriali	338 (5.4%)	5,909 (94.6%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional

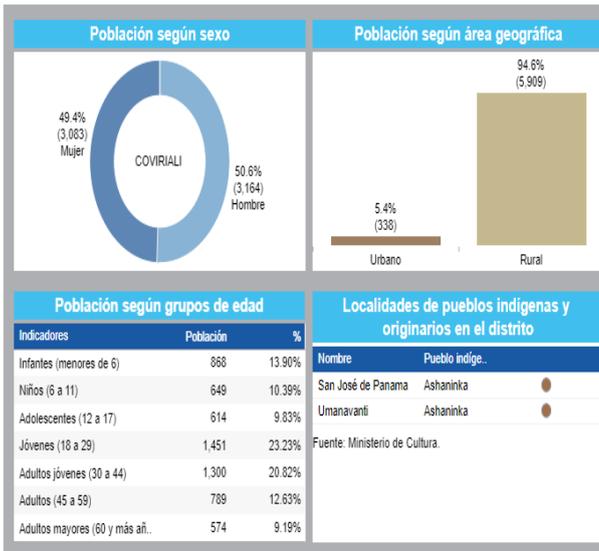
Cuadro N° 17: Población según sexo en el distrito de Coviriali

Distrito	Hombre	Mujer
Coviriali	3,164 (50.6%)	3,083 (49.4%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Coviriali

Población según grupos de edad		
Indicadores	Población	%
Infantes (menores de 6)	868	13.90%
Niños (6 a 11)	649	10.39%
Adolescentes (12 a 17)	614	9.83%
Jóvenes (18 a 29)	1,451	23.23%
Adultos jóvenes (30 a 44)	1,300	20.82%
Adultos (45 a 59)	789	12.63%
Adultos mayores (60 y más añ..)	574	9.19%



Nota: Se considera a la población total, esta comprende a la población censada más la población omitida.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional

Se coloca información respecto a la población que habitan las localidades de pueblos indígenas u originarios dentro del distrito, de considerarlo pertinente y disponible en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Población de localidades de pueblos Indígenas u originarios del distrito de Coviriali

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
San José de Panamá	----	Asháninca
Umanavanti	----	Asháninca

Fuente: Ministerio de Cultura. Base de datos de Pueblos indígenas u Originarios.

Realizar la revisión en la Plataforma Localidades de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura.
<https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>.

b. Factores de riesgo que afecta a la seguridad ciudadana del distrito de Coviriali

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales factores de riesgo con más notoriedad a nivel nacional, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). Estos factores de riesgo deben respetar lo establecido en la PNMSC 2030. VER PAGINAS 39-45.

1. b. Factores familiares

Datos estadísticos brindado por la Comisaria Satipo, Cuadro N° 19: Factores de riesgo que afecta a la seguridad ciudadana del Distrito de Coviriali registrado en el distrito de Coviriali año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADO EN EL DISTRITO DE COVIRIALI					
COMISARÍA PNP SATIPO	2020	2021	2022	2023	2024
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	2	13	2	1	0
Homicidio	0	2	0	0	0
Homicidio culposo	0	0	0	0	0
Tentativa de homicidio	0	0	0	0	0
Lesiones (leves, culposas y graves)	2	11	1	1	0
Aborto	0	0	0	0	0
Exposición al peligro o abandono de personas en peligro	0	0	1	0	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	1	0	0	1	0
Sustracción de menor	1	0	0	1	0
Inducción a la fuga de menor	0	0	0	0	0
otros	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	7	10	5	2	2



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Secuestro	0	0	0	0	0
Violación de domicilio	0	0	1	0	0
Violación sexual de menor de 14 años				0	1
Violación sexual	3	5	2	0	1
Tentativa de violación sexual	1	1	1	0	0
Actos contra el pudor	2	3	1	2	0
Trata de personas	1	0	0	0	0
Acoso sexual	0	1	0	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR LEY N° 30364	63	58	25	6	9
Física	22	20	6	3	3
Psicológica	31	30	11	3	6
Económica	0	0	1	0	0
Sexual	0	0	0	0	0
Abandono y retiro voluntario / forzado de hogar	10	8	7	0	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	18	18	3	13	10
Hurto (simple y agravado)	7	7	1	6	6
Hurto de ganado	0	0	0	0	0
Hurto de vehículo	4	2	0	4	1
Robo (simple y agravado)	2	4	1	1	0
Robo agravado a mano armada	0	0	0	0	0
Tentativa de robo	1	1	0	0	0
Apropiación ilícita	0	0	0	0	0
Receptación	2	0	0	0	0
Estafa	1	0	0	1	0
Extorsión	0	0	0	0	0
Usurpación (simple y agravado)	0	1	1	1	2
Daños (simple y agravado)	1	3	0	0	1
Delito informático	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	18	22	10	2	0
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	15	21	8	1	0
Fabricación, tenencia de armas y explosivos	1	0	2	0	0
Microcomercialización de drogas	0	0	0	0	0
Violación de medidas sanitarias	2	1	0	0	0
Trafico ilícito de drogas	0	0	0	0	0
otros	0	0	0	1	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	3	3	0	0

Desobediencia o resistencia a la autoridad (incumplimiento a las medidas de protección)	4	3	3	0	0
otros	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	0	12	0	0	0
Falsificación de documentos	0	12	0	0	0
Falsedad genérica	0	0	0	0	0
otros	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0
Disturbios	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
TOTAL	113	141	52	25	21
OTROS					
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	5	4	0	0
Fatales	0	0	0	0	0
No fatales (lesiones y/o daños materiales)	0	5	4	0	0

Resumen estadístico de las Incidencias Delictivas Registradas en el Distrito de Coviriali año 2021, 2022, 2023, 2024.

INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADO EN EL DISTRITO DE COVIRIALI					
COMISARÍA PNP SATIPO	2020	2021	2022	2023	2024
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	2	13	2	1	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	1	0	0	1	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	7	10	5	2	2
VIOLENCIA FAMILIAR LEY N° 30364	63	58	25	6	9
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	18	18	3	13	10
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	18	22	10	2	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	3	3	0	0
DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	0	12	0	0	0
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	5	4	0	0

Fuente de información: MININTER – SIDPOL *Policía Nacional del Perú.*



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Dashboard de denuncias policiales y faltas registradas



DENUNCIAS

El presente tablero pone a disposición de la ciudadanía información sobre las denuncias policiales formalizadas en los distintos establecimientos policiales distribuidos a nivel nacional. Esta información ha sido extraída del Sistema Denuncias Policiales (SIDPOL) y permite identificar el tipo penal cometido, al igual que la localidad en la que se perpetró el acto delictivo.

Información actualizado al 31 de octubre del 2024



RESET

Región: JUNÍN | Provincia: SATIPO | Distrito: COVIRIALI | Fecha hora hecho: This year

Denuncias registradas



2024



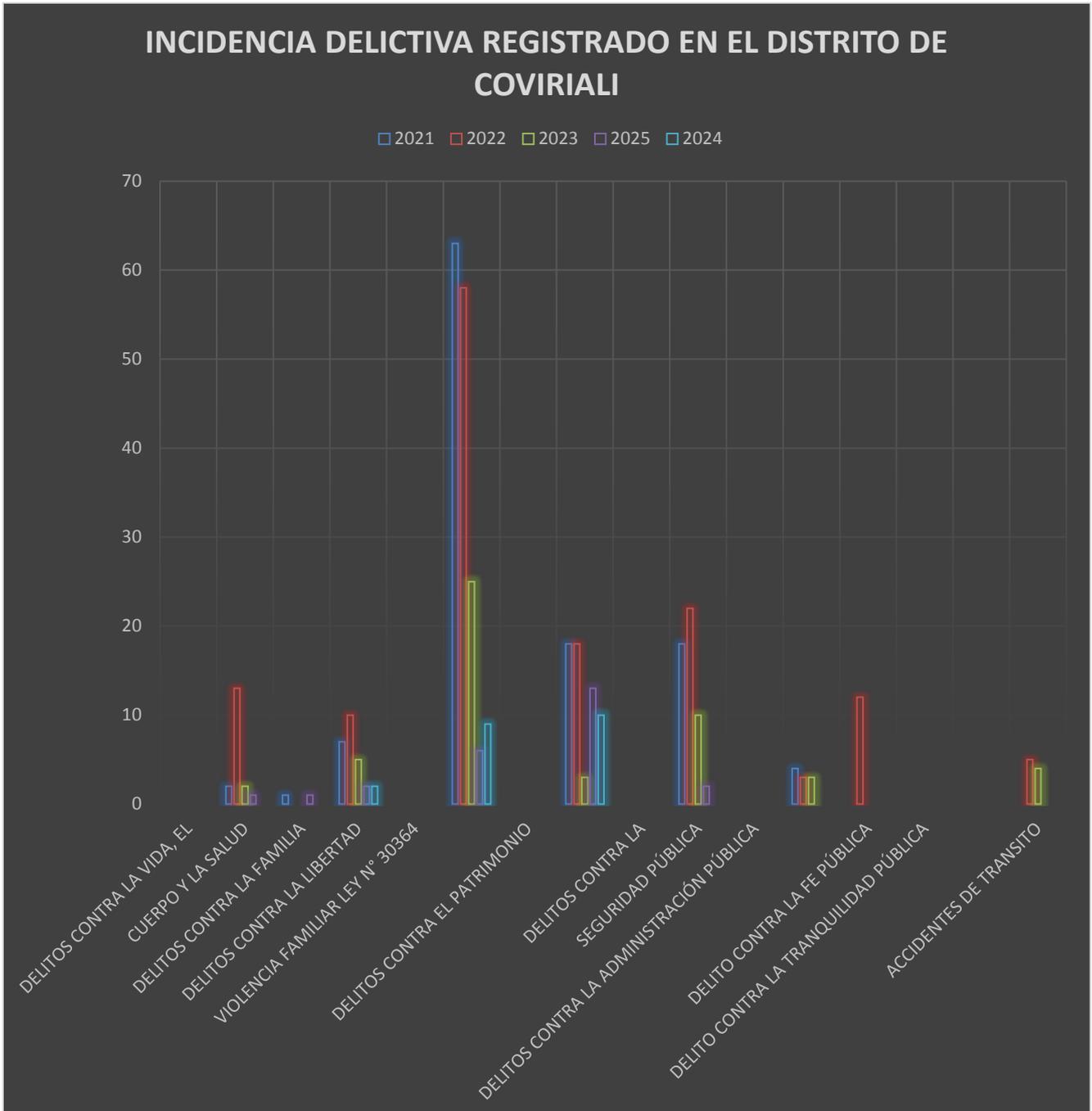
18

Total de denuncias registradas

Si desea visualizar a nivel de tipo delictivo, sub tipo y modalidad, ingrese en el encabezado de "tipos de denuncias" y desagregue en el simbolo (+).

JUNÍN - SATIPO - COVIRIALI: TIPOS DE DENUNCIAS REGISTRADAS

Gráfico N°01: Factores de riesgo que afecta a la seguridad ciudadana del Distrito de Coviriali registrado en el distrito deCoviriali año 2020, 2021 y hasta junio de 2022, 2023, 2024.



Fuente de información: Policía Nacional del Perú.

Análisis:

Según la información brindada por la Comisaría PNP Satipo, en cuanto a la jurisdicción del distrito de Coviriali, se percibe según el Grafico N°01, que las denuncias registradas por delitos “Violencia Familiar” “Delitos contra la seguridad pública”, “Delitos contra la Libertad” “Delitos contra el Patrimonio”, y “Accidentes de Tránsito, son las más elevadas, teniendo en cuenta que el registro de denuncias

para el año 2023 y el año 2024.

En cuanto a los delitos registrados en el año 2023, se puede constatar que Delitos Contra el Patrimonio ocupa el primer lugar con 13 denuncias, prosiguiendo está siendo la más elevada Violencia Familiar Ley N° 30364 con 06 denuncias, Delitos Contra la Libertad con 2 denuncias, Delitos Contra la Seguridad Publica con 02 denuncias, Delitos Contra la Familia con 01 denuncia y Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y La Salud 01 denuncia. En cuanto a los delitos registrados en el año 2024, se puede constar que Delitos Contra el Patrimonio ocupa el primer lugar con 10 denuncias, Violencia Familiar Ley N° 30364 ocupa el segundo lugar con 09 denuncias, Delitos Contra la Libertad ocupa el tercer lugar con 02 denuncias.

Se debe requerir información a nivel distrital de considerarlo pertinente y disponible, al representante del Ministerio Publico, la Policía Nacional del Perú o al Centro de Emergencia Mujer, relacionada a:



Asimismo esta información debe respetar la siguiente estructura: título,grafico, fuente y análisis.

ii. Factores Escolares

Grafico N° 01 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Coviriali (rango de 7 años)



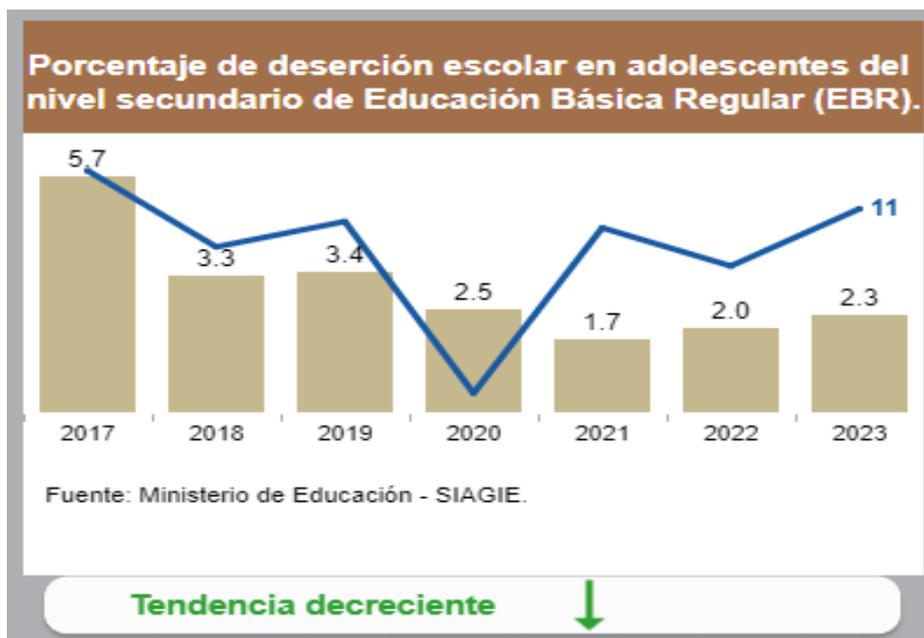
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe

Análisis de la Grafica N° 01; La tendencia del indicador señalando en elgrafico anterior esta en irregular con respecto al año 2020 con un 1% conrespecto a los demás años
Comité Distrital De Seguridad Ciudadana Coviriali

hasta el año 2023, respecto a los últimos 10, años en el distrito. Asimismo, la ubicación del distrito en el ranking regional se encuentra en el 48 a este indicador hasta el año 2023.



Grafica N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Coviriali: (Rango 07 años).



Fuente Sistema de información de apoyo a la Gestión, Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación

Análisis de la Grafica N° 02; Esta información se requiere al sector educación o al integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Asimismo, La tendencia del indicador señalando en el grafico anterior esta en decreciente con respecto al año 2017 con un 5,7% con respecto a los demás años hasta el año 2023, respecto a los últimos 7 años en el distrito. Asimismo, la ubicación del distrito en el ranking regional se encuentra en el 11 a este indicador hasta el año 2023.

iii. Factores Sociales

Grafico N° 03 Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Coviriali (Rango 7 años)

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Análisis de la Grafica N° 03; No se encontró datos en estos años.

Asimismo de considerarlo pertinente, se puede requerir información complementaria al representante del Ministerio de Salud, que es miembro del CODISEC, relacionada a:

- **Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes.**
Esta información debe respetar la siguiente estructura: título, grafico, fuente y análisis:

iv. Factores Socioeconómicos

Se requiere información complementaria, de considerarlo pertinente y disponible al sector trabajo relacionada a:

1. **Desempleo de jóvenes a nivel de Distrito.**
2. **Precoz inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel del Distrito.**

Asimismo, esta información debe respetar la siguiente estructura: título, grafico, fuente y análisis:

No se encontró datos en estos años.

c. Situación Actual de la Inseguridad ciudadana en el distrito de Coviriali

El indicador utilizado en los planos de acción regionales de seguridad ciudadana, victimización tiene una limitación, puesto que sus niveles inferenciales solo llegan a regiones. Por esta razón, para los planes de acción distrital de seguridad ciudadana se utiliza el indicador de denuncias policiales a pesar de las series limitaciones que nos ofrece este indicador, puesto que solo el 15.3%. (INEI 2021). de las víctimas por algún hecho delictivo realizaron la denuncia. No obstante esta es la única data que se encuentra disponible a nivel provincial y distrito, el cual es referencial.

/ Principales Indicadores delictivos - Coviriali

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel nacional, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. A PARTIR DE ESTE PUNTO, SE ANALIZARAN LOS SIGUIENTES HECHOS DELICTIVOS PARA SU RESPECTIVA PRIORIZACION, No obstante se pueden incorporar otros delitos vinculados a la seguridad ciudadana como: tráfico ilícito de drogas, trata de personas, minería ilegal, tráfico de terrenos entre otros acuerdos a la complejidad delictiva del distrito, los cuales deberán de respetar la siguiente estructura: título, grafico, fuente y análisis:

Grafico N° 04: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistemas de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Nota: Este indicador agrupa los siguientes subtipos del SIDPOL, hubo, robo, abigeato, y estafa y otras.

Defraudaciones.

Análisis de la Grafica N° 04; La tendencia del indicador señalando en el gráfico anterior esta en irregular con respecto al año 2019 con un 2,6% con respecto a los demás años hasta el año 2024, respecto a los últimos 7 años en el distrito. Asimismo, la ubicación del distrito en el ranking regional se encuentra en el 90 a este indicador hasta el año 2024.

Con el objetivo de desarrollar un análisis a detalle la Dirección general de Seguridad Ciudadana facilitara el ranking nacional de los principales delitos que afectan a la población a través del Tablero interactivo (Dashboard) Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales.

Grafico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)



Análisis de la Grafica N° 05; La tendencia del indicador señalando en el gráfico anterior esta en irregular con respecto al año 2017 con un 0,3% menos que en el año 2021 con un 0,5% con respecto al año 2017, respecto a los últimos 7 años en el distrito. Asimismo, la ubicación del distrito en el ranking regional se encuentra en el 4 a este indicador hasta el año 2021.

Grafico N° 06: Números de Feminicidios en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años).



Fuente: Comité Estadístico interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú.
Análisis de la Grafica N° 06; No se encontró datos sobre Feminicidios.

Grafico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Coviriali(Rango de 7 años)



Análisis de la Grafica N° 07; La tendencia del indicador señalando en el grafico anterior esta en decreciente con respecto al año 2020 con un 2,0 % con respecto a los demás años hasta el año 2024, respecto a los últimos 7 años en el distrito. Asimismo, la ubicación del distrito en el ranking regional se encuentra en el 94 a este indicador hasta el año 2024.

Grafico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)



Análisis de la Grafica N° 08; La tendencia del indicador señalando en el grafico anterior esta en decreciente con respecto al año 2020 con un 3,0 % con respecto a los demás años hasta el año 2024, respecto a los últimos 7 años en el

Distrito. Asimismo, la ubicación del distrito en el ranking regional se encuentra en el 92 a este indicador hasta el año 2024.

Grafico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Análisis de la Grafica N° 09; No se encontró datos en estos años sobre Denuncias de Violencias Sexual.

Grafico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Análisis de la Grafica N° 10; No se encontró datos en estos años sobre Denuncias por el delito de secuestro.

Grafico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Análisis de la Grafica N° 11; No se encontró datos en estos años sobre Denuncias por el delito de extorsión.

Grafico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)

Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Análisis de la Grafica N° 12; No se encontró datos en estos años sobre Denuncias por el delito de micro comercialización de drogas.

Grafico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de extorción por cada mil habitantes, en el distrito de Coviriali (Rango de 7 años)

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

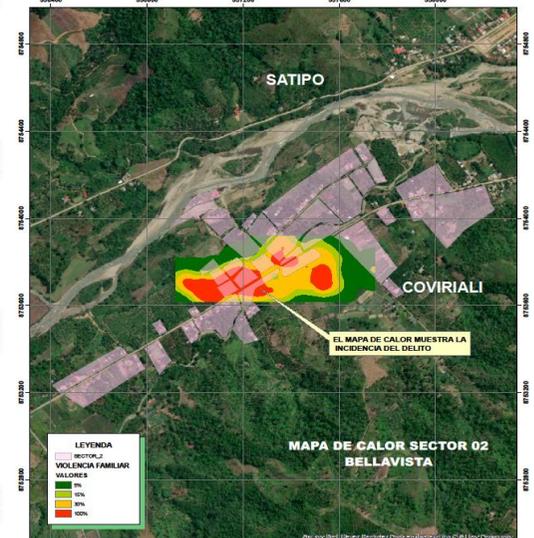
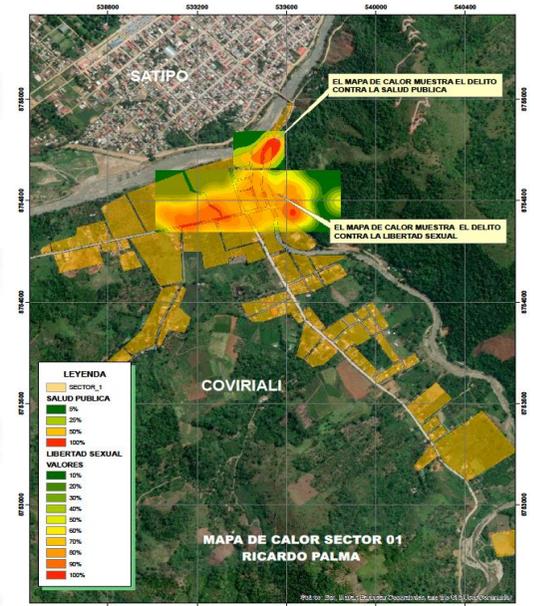
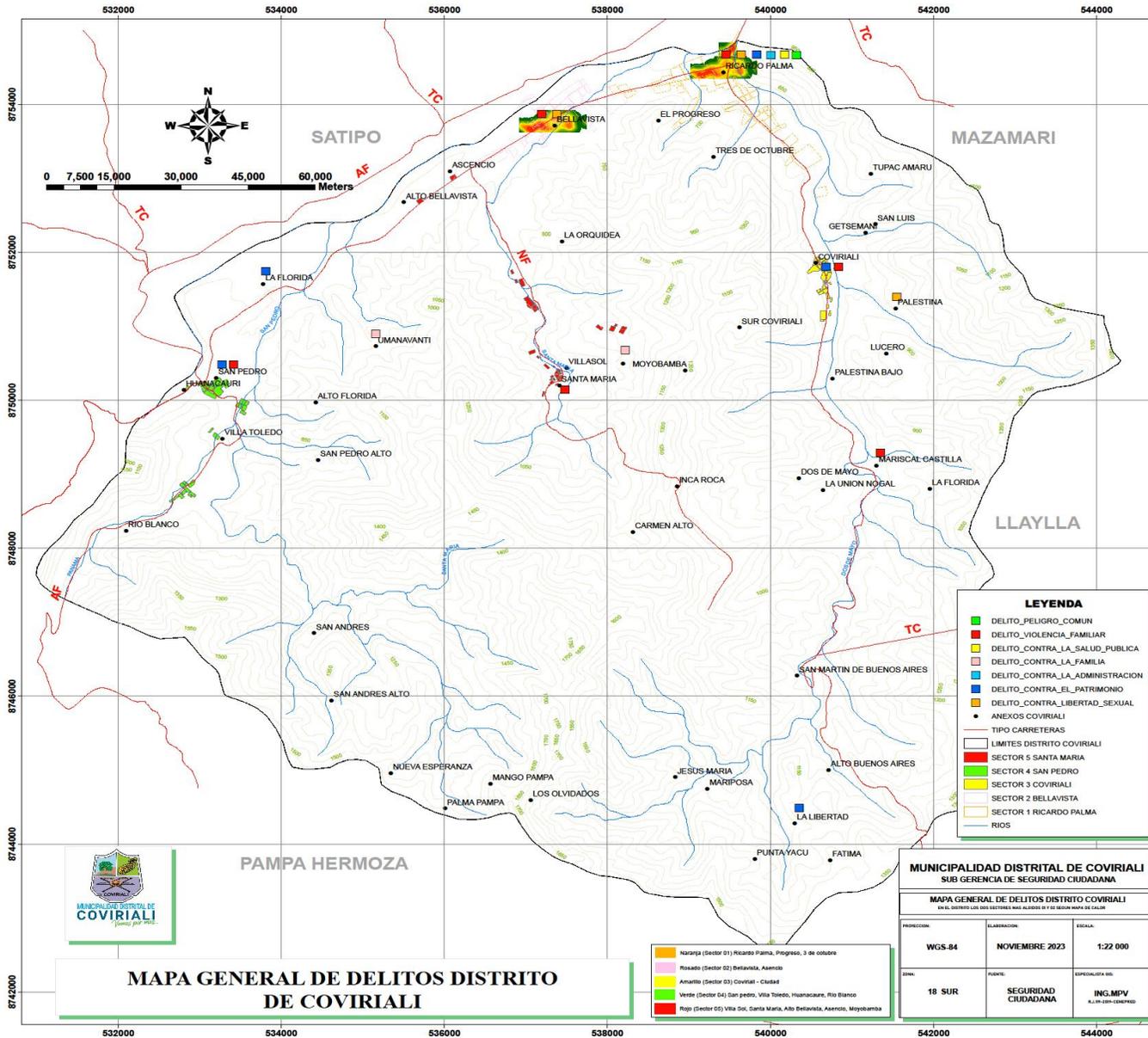
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

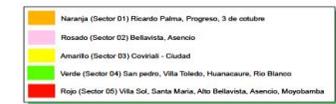
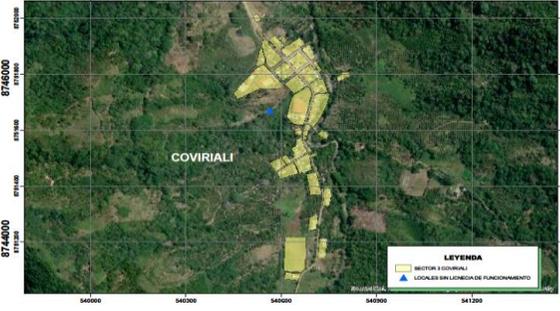
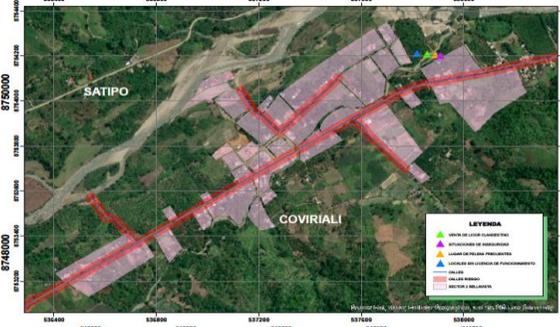
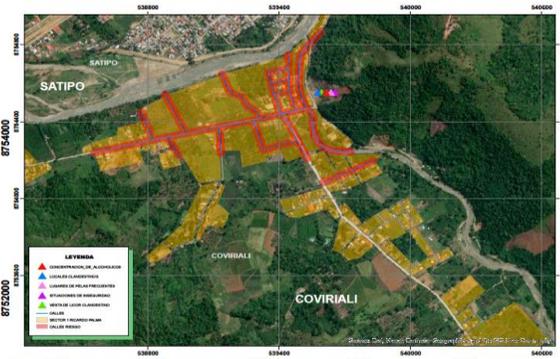
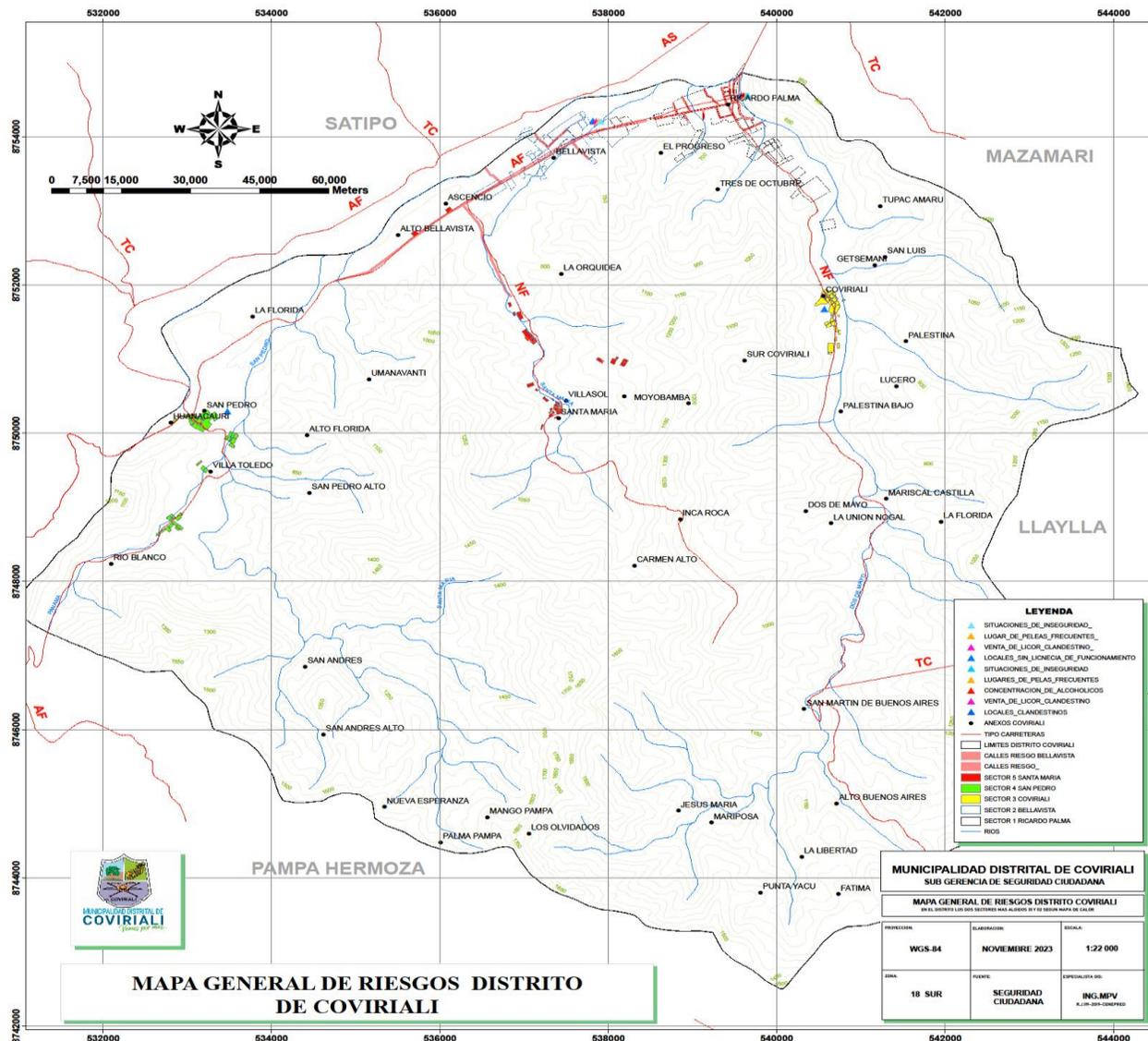
Análisis de la Grafica N° 13; No se encontró datos en estos años sobre Denuncias por delito informáticos.



d. MAPA DEL DELITO



e. MAPA DE RIESGO



b. RECURSOS

a. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Coviriali.

En el siguiente cuadro se debe consignar información de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Asimismo, de ser el caso, agregarla información correspondiente a los representantes de otras entidades u organizaciones sociales que participen en el proceso de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 02: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Coviriali.

N°	Institución	Contacto
01	Municipalidad Distrital de Coviriali	944215047
02	Comisario de la Policía Nacional del Perú Jurisdicción Provincia de Satipo.	992662271
03	Juez de Paz del Distrito de Coviriali	966033986
04	Coordinadora de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana del distrito Coviriali.	958052185
05	Ministerio Publico - Satipo	959429024
06	Micro Red de Salud Coviriali – Pampa Hermosa	989521839
07	Presidente de Rondas Campesinas del Distrito de Coviriali	922651005
08	Sector Educación	954622434
09	Subprefecto del Distrito de Coviriali	939866576
10	Alcalde del Centro Poblado de Bellavista	910926586
11	Alcalde del Centro Poblado de San Pedro	939285622

b. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Coviriali

En el Distrito de Coviriali existe 01 Comisaria Básica en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 03: Capacidad operativa de las comisarias básica en el distrito de Coviriali, año 2024

Capacidades operativa de las comisarias básicas	valor
Comisarias básicas	1
Cantidad de personal policial	0
Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	0
Cantidad de Vehículos operativos (autos, camionetas, y motos)	0
Numero de comisarias básicas con internet adecuado	0
Numero de comisarias básicas con	0

acceso a sistemas de información	
Numero de comisarias básicas que cuentan con OPC	0
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	0
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	0

Nota: Las cifras sobre personal policial incluye al personal de armas y Servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El Indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistemas de información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de Operativos Policiales.

c. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Coviriali.

El distrito de Coviriali, cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 04: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Coviriali, año 2024.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal	14
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	4
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	2
Numero de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Numero de central de control de video vigilancia.	1

1/Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia. Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M.

3. MARCO ESTRATEGICO

a. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Lograr que el Distrito de Coviriali, sea una ciudad segura, ordenada y solidaria con el equilibrio deseado entre gobernantes y gobernados sobre la base de un modelo de gobierno democrático y de gestión participativa; con valores que coadyuven a la convivencia pacífica y el desarrollo integral de la colectividad, orientado hacia la seguridad integral y el bienestar general.

La visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es la redacción de las aspiraciones de los integrantes de las entidades que conforman el CODISEC. Esta debe caracterizarse por ser transformadora, realizable y concertada.



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COVIRIALI
Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



b. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Lograr fortalecer la gestión de gobierno, coordinar las acciones intersectoriales y fomentar la participación proactiva de la ciudadanía, para brindar adecuados servicios municipales y desarrollar actividades para la solución de los problemas sociales. Con la finalidad de crear condiciones favorables para la convivencia pacífica y la reducción del nivel de percepción de inseguridad.

La Misión es el propósito que se espera alcanzar para promover la seguridad ciudadana en el distrito.

3.1. Matriz de actividades estratégicas para el Distrito de Coviriali

Los objetivos prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos **(OE) de los PARSC, PAPSC y PADSC**, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, los cuales se presentan a continuación.

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la Victimización por los delitos de robo y hurto en espacios Públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Se proponen diecisiete (17) Líneas de acción (LA), enmarcadas en los Objetivos estratégicos, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión. De ser el caso. Los CODISEC pueden incorporar nuevas Líneas de Acción, de acuerdo a la priorización de los hechos delictivos.

Asimismo, en este acápite se identifican las Actividades Estratégicas (AE), las cuales diagnóstico (capítulo 1) del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Por último se deben tener en consideración los criterios que se colocan a continuación:

- I. No deben contravenir los Enfoques transversales de la PNMSC 2030.

- Deben ser Actividades Operativas de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las instituciones proponentes. Asimismo, se pueden incorporar Tareas que guardan relación con las Líneas de acción (Anexo VI de la presente Directiva). Y que son propuestos por los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC, los cuales garantizan su viabilidad presupuestal
- II. La unidad de medida tiene que ser la consignada en el Plan Operativo Institucional de la Institución proponente. En el caso de las tareas, se consignara la Unidad de Medida que cada institución considere pertinente.

A continuación, se presenta la matriz de actividades, las cuales cuentan con Ejemplos de actividades por cada una de las Líneas de acción y Objetivos Estratégicos, el fraseo presentado PUEDE VARIAR dependiendo de la Actividad estratégica o Tareas identificada:

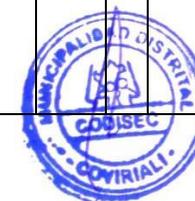
En tal sentido, el llenado de las Actividades Estratégicas (AE) o Tareas depende de la disponibilidad presupuestal de la Entidad proponente, por ende, todas las líneas de acción no necesariamente tendrán Actividades Estratégicas (AE) identificadas:

- ❖ Para mayor referencia, revisar el Anexo VI de la presente Directiva.
- ❖ Para mayor referencia, véase las páginas 15-17 de la PNMSC 2030. Por consiguiente, las Actividades Estratégicas (AE) de los planes de acción de seguridad ciudadana no deben contravenir los enfoques mencionados.



CUADRO N° 011: 3.1. Matriz de Actividades estratégicas del PADSC para el Distrito de Coviriali.

OBJETIVOS ESTARTEGICOS 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION.																					
ACTIVIDADES ESTARTEGICAS	UNIDA D DE MEDIDA	2025					2026					2027					Respon sable de la ejecu ción				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																					
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	INFORMES	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04					- SSECTOR EDUCACION GOBIERNO LOCAL
Programa de Talleres, culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y Adolescentes.	TALLERES PRODUCTIVOS	01	01	02	01	05	01	01	02	01	05	01	01	02	01	05					- SECTOR EDUCACION PNP - JUEZ DEPAZ GOBIERNO LOCAL
Capacitaciones técnico productivo para adolescentes y jóvenes	N° ADOLESCENTES CAPACITADOS	20%	20%	20%	20%	80%	20%	20%	20%	20%	80%	20%	20%	20%	20%	80%					- GOBIERNO LOCAL - SECTOR EDUCACION POLICIA NACIONAL DEL PERU





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias

<p>Promoción, Implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil entre otros)</p>	<p>N° DE PROMOCION, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE PARTICIPACION CIUDADANA (ACTA)</p>	00	03	03	00	06	00	03	03	00	06	00	03	03	00	06								<ul style="list-style-type: none"> - GOBIERNO LOCAL - SECTOR EDUCACION - MICRO RED COVIRIALI - POLICIA NACIONAL DEL PERU - COORDINADORA DE J.J.VV - JUEZ DEPAZ
<p>Comisaria aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana</p>	<p>N° ACCIONES PREVENTIVAS</p>	03	03	03	03	12	03	03	03	03	12	03	03	03	03	12							<ul style="list-style-type: none"> - POLICIA NACIONAL DEL PERU 	





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Integración de Videocámaras Integradas a la Policía Nacional del Perú.	CAMARAS ENLAZADAS CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	00	01	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01	00	00	01						<ul style="list-style-type: none"> - POLICIA NACIONAL DEL PERU - GOBIERNO LOCAL
Otros Sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01						<ul style="list-style-type: none"> - POLICIA NACIONAL DEL PERU - GOBIERNO LOCAL - COORDINADORA JJ.VV - RONDAS CAMPESINAS
- Línea de acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana																						
Elaboración y Actualización de mapas del Delito	MAPA	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01					<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Local - Policía Nacional del Perú 	
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	MAPA	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01	00	00	01	00	01					<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Local - Micro Red de Coviriali - Sector Educación - Alcalde del Centro 	

Comité Distrital De Seguridad Ciudadana Coviriali



Operativo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación, Juez de Paz, Subprefecto,	OPERATIVO S A RECREOS	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04	01	01	01	01	04					<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional del Perú - Fiscalía de la Nación - Subprefectura Distrito de Coviriali - Micro red
---	-----------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--	--	--	--	--





PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



4. ANEXOS:

4.1. Actas de Sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

ANEXO V-C: MODELO DE ACTA DE ACUERDOS Y APROBACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO COVIRIALI

Siendo las 03:30PM horas del día Jueves 21 del mes de Noviembre del 2024, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el Quorum de Acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC el Sr. Iroshi Erik Ureta Campos, presidente del comité Distrital da por iniciada la presente sesión.

Se dio Lectura al punto de Agenda: Aprobación a la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Coviriali, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Q.F. IROSHI ERIK URETA CAMPOS	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali.	✓	
DR. CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY	Miembro del comité	Representante del Ministerio Público – SEDE Satipo.	✓	
SRA. FELICITAS GARCIA ESPIRITU DE TAKURI	Miembro del comité	Representante de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana Distrito de Coviriali.	✓	
LIC. RONNY LOZANO PEREZ	Miembro del comité	Representante de Salud - Micro Red de Coviriali – Pampa hermosa		✓
SR. ELMER CARHUANCHO FIGUEROA	Miembro del comité	Representante de la Subprefectura del Distrito de Coviriali	✓	
LIC. HUGO CACCHUAN TOMAS	Miembro del comité	Representante del Sector Educación Distrito Coviriali		✓
SR. LAZARO CAYSAHUANA FELICIANO	Miembro del comité	Representante de la alcaldía del Centro Poblado de San Pedro.	✓	
MAYOR. PNP. PEDRO JESUS MELGAR TORRES	Miembro del comité	Representante de la Comisaria de la PNP – Satipo.	✓	
SRA. ELVA NENA FLORES ACUÑA	Miembro del comité	Representante del Juzgado de Paz del Distrito de Coviriali.	✓	
ING. ELVIS A. PEREZ YUPANQUI	Miembro del comité	Representante de la alcaldía del Centro Poblado de Bellavista.	✓	
Nombre y Apellido del encargado	Representación del miembro titular	Institución	Presente	Ausente
DR. FATIMA LIZETH PAZ ESPINOZA	DR. CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY	Representante del Ministerio Público – SEDE Satipo.	✓	

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Coviriali, en el marco de la formulación y/o Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, la modificación de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, del Decreto Supremo N°010-2019-IN, Reglamento de la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, al CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Coviriali, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo, Región Junín.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Coviriali, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, para dar la prioridad del delito ante los miembros del CODISEC el cual es agendado en la Sexta Sesión Ordinaria. Se pasa a votación del delito a ser prioridad y poder incluirlo en PADSC – 2024; datos obtenidos de los indicadores para Planes de Acción de Seguridad Ciudadana: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboards-denuncias-y-faltas-registradas>.

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Coviriali, PADSC del año 2024

N°	Tipos de delitos	Modalidad	Ubicación en el ranking regional (puntaje)		Gravedad (Puntaje)	Puntaje Final	Orden Prioritario
			Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia Estadística (Puntaje)			
D1	Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Fam.	Violencia Psicológica	3	1	5	9	2
D2	Delitos	Hurto	3	3	1	7	3
D3	Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Fam.	Violencia física	3	1	5	9	1
D4	Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Fam.	Violencia económica o Patrimonial	0	0	3	3	6
D5	Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Fam.	Bullying	0	0	5	5	5
D6	Violencia contra la mujer y Grupo Fam.	Violencia Sexual	0	0	5	5	4



PERÚ

MININTER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Leída la presente acta, por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Se procede a Firmar en señal de conformidad con el contenido del acta:



[Signature]
Veliziano Luján Cayashuana
DNI: 70095451
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
CODISEC
COVIRIALI

[Signature]
IROSHERIK URETA CAMPOS
PRESIDENTE CODISEC

[Signature]
Subprefecto Distrito - Coviriali
Subprefectura Prov. Satipo - Región Junín
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

OA - 350635
Pedro Jesús MELGAR TORRES
MAYOR PNP

[Signature]
SANTA LINDA PAZ ESPINOZA
Fiscalía Provincial (P)
de Satipo
Ministerio Público Distrito Fiscal de la Selva Central

[Signature]
08308461
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA
[Signature]
Elvis A. Perez Yupanqui
ALCALDE

[Signature]
19893067



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Vamos por más...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



ANEXO VIII: Actas de Acuerdos para la Validación de las Propuestas de Planes de Acción de Seguridad Ciudadana **ANEXO VIII-C: Modelo de Acta de Validación de Propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.**

Siendo las 3:30PM horas del día Jueves 20 del mes de Febrero del 2025, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el Quorum de Acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC el Sr. Iroshi Erik Ureta Campos, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, da por iniciada la presente sesión.

Se dio Lectura al punto de Agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, correspondiente al Periodo de Vigencia año 2025, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC.

Cuadro: Participaciones en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación del PADSC

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Q.F. IROSHI ERIK URETA CAMPOS	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali.	✓	
DR. CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY	Miembro del comité	Representante del Ministerio Público – SEDE Satipo.	✓	
SRA. FELICITAS GARCIA ESPIRITU DE TAKURI	Miembro del comité	Representante de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana Distrito de Coviriali.	✓	
PSICOL. RONNIE LOZANO PEREZ	Miembro del comité	Representante de Salud - Micro Red de Coviriali – Pampa hermosa	✓	
SR. ELMER CARHUANCHO FIGUEROA	Miembro del comité	Representante de la Subprefectura del Distrito de Coviriali		✓
MG. RICHARD JORGE ALANYA JERONIMO	Miembro del comité	Representante del Sector Educación Distrito Coviriali		✓
LIC. GIOVANA VALENCIA CANTO	Miembro del comité	Representante del Sector Educación UGEL – SEDE SATIPO		✓
SR. LAZARO CAYSAHUANA FELICIANO	Miembro del comité	Representante de la alcaldía del Centro Poblado de San Pedro.		✓
MAYOR. PNP. PEDRO JESUS MELGAR TORRES	Miembro del comité	Representante de la Comisaria de la PNP – Satipo.	✓	
SRA. ELVA NENA FLORES ACUÑA	Miembro del comité	Representante del Juzgado de Paz del Distrito de Coviriali.	✓	
ING. ELVIS A. PEREZ YUPANQUI	Miembro del comité	Representante de la alcaldía del Centro Poblado de Bellavista.	✓	
EDWIN WALTER DIAZ UBALDO	Miembro del comité	Representante de las Rondas Campesinas Nativas del Distrito de Coviriali	✓	

Una vez leída y revisada la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, correspondiente al periodo del año 2025, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, con su modificación de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, del Decreto Supremo N°010-2019-IN, Reglamento de la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) Valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, el cual deberán ser remitido al **Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.**

Del mismo modo, se presenta a continuación La Matriz de corroboración de contenidos de la Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali, acordada en la presente Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana:



MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	Crterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
01	Se ha elaborado el Diagnostico con los Indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la presente Directiva N° 006 - 2023-IN-DGSC.	Si	
02	Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la presente Directiva N° 006 - 2023-IN-DGSC	Si	
03	Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la presente Resolución Ministerial N°0970-2024-IN, que aprueba la modificación de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN	Si	
04	Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	
05	Las Actividades estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	Si	
06	Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	Si	
07	Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	Si	
08	Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

* Los enfoques transversales de la PNMSC 2030 son los siguientes: Enfoque basado en derechos humanos, Enfoque de género, Enfoque territorial, Enfoque de interculturalidad, Enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, Enfoque de perspectiva de discapacidad, y Enfoque interseccional. Para mayor referencia, véase las páginas 15-17 de la PNMSC 2030.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
[Signature]
Orshi E. Oreta Campos
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
[Signature]
ESTEBAN DE LA O DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA (M)

[Signature]
CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY
Fiscal Provincial
Fiscalia Provincial de Familia
de Satipo
Ministerio Publico Distrito Fiscal de la Saha Central

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
[Signature]
Feliciano Lazaro Caysahuana
DNI: 20905451
ALCALDE

 **MINISTERIO DE SALUD**
RED DE SALUD SATIPO
[Signature]
Psic. Ronnie L. Perez Calderon
CPSM N° 23700
Jefe De La Microred Covirial

[Signature]
08-383522
JOSE SOLINAS CUANAS
TARE PAP
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE BELMISTA
[Signature]
S. A. Perez Yupanqui
ALCALDE

[Signature]
Elmer Carruancha Figueroa
Subprefecto Distrito - Covirial
Subprefectura Prov. Satipo Region Junin
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
PRESIDENTE
DISTRITO L. R.R. CC.

[Signature]
19893067

[Signature]
08308461

4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el **Nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coviriali.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
RUC - 20146675124

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N°008-2025-CM/MDC

Coviriali, 21 de Marzo del 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN;

POR CUANTO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Coviriali en Sesión Ordinaria N° 006 -2025-CM/MDC de fecha 21 de Marzo del 2025.

VISTO: El OFICIO N° 0010-2025-MPS/COPROSEC-PCSC, (Expediente Administrativo N° 00589), REMITE opinión técnica sobre Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Coviriali .

Con Carta N° 010-2025-BBGH-ST/SGPYE/MDC, suscrito por el Sr. Gary H. Balbín Barrios - Coordinador y Soporte en Seguridad Ciudadana, SOLICITA MODIFICACION de la Ordenanza Municipal N° 003-2025-CM/MDC en mérito y de acuerdo a la modificación que emite la nueva DIRECTIVA N° 006-2023-IN – DGS y de acuerdo al OFICIO N° 0010-2025-MPS/COPROSEC-PCSC, remitido con fecha 18 de Febrero del 2025, según el INFORME N°0026-2025/COPROSEC " opinión técnica FAVORABLE, con lo cual se recomienda su implementación.

- Acuerdo de Concejo N° 033-2025-CM/MDC de fecha 21 de Marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el dispuesto en artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en tal virtud, están facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

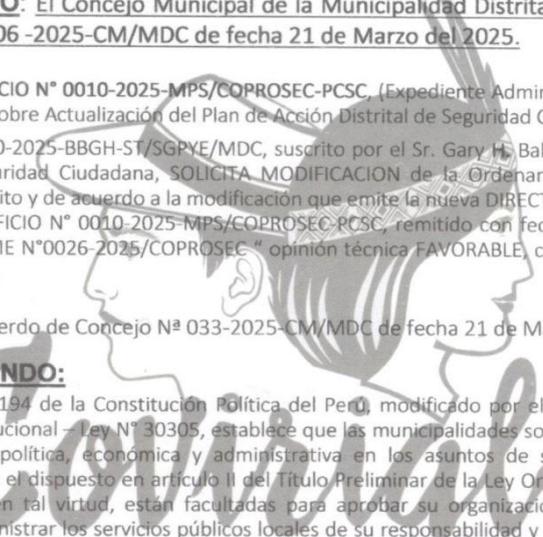
Que, el artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades según su condición de provincia o distrito establecerán un sistema de seguridad ciudadana con participación de la Sociedad Civil y la Policía Nacional.

Que, la Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – N° 27933, encarga de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, visto el artículo 17° de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que; son funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad: a) Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones y c) Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

Que, visto el artículo 28° del Decreto Supremo N°010-2019-IN, y su modificación de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, del Decreto Supremo N°010-2019-IN, Reglamento de la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que; son funciones del CODISEC: a) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital alineado al Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN y b) Proponer ante la Municipalidad





 Municipalidad Distrital de Coviriali
 Email: alcaldia@municoviriali.gob.pe

Dirección: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali
<https://www.gob.pe/municoviriali>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia provincial, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

Que, visto el artículo 25° del Decreto Supremo N°010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que; son funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC: a) Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana y b) Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, supervisando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, tomado en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, la cual es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y sociedad civil, en cuanto les sea aplicable. Las entidades en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias y funciones, deben asumir sus obligaciones y responsabilidades, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, aprueba la Directiva N°006-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", es necesario tener en consideración que la mencionada Directiva señala que los planes de acción de seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, se establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación.

Que, el OFICIO N° 0010-2025-MPS/COPROSEC-PCSC, (Expediente Administrativo N° 00589), REMITE opinión técnica sobre Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Coviriali .

Que, con Carta N° 010-2025-BBGH-ST/SGPYE/MDC, suscrito por el Sr. Gary H. Balbín Barrios - Coordinador y Soporte en Seguridad Ciudadana , SOLICITA MODIFICACION de la Ordenanza Municipal N° 003-2025-CM/MDC en mérito y de acuerdo a la modificación que emite la nueva DIRECTIVA N° 006-2023-IN – DGS y de acuerdo al OFICIO N° 0010-2025-MPS/COPROSEC-PCSC, remitido con fecha 18 de Febrero del 2025, según el INFORME N°0026-2025/COPROSEC " opinión técnica FAVORABLE, con lo cual se recomienda su implementación.

Que, el Informe N° 092-2025-SGSPYE/MDC de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por el Econ. Jack De la O Díaz- Sub Gerente de Servicios Públicos y Ecología (e)- Secretario Técnico del CODISEC, reitera solicitud de modificación.

Que, el Memorandum N° 000570-2025-GM/MDC de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por el Econ. Ovidio Curichaoa Vilchez- Gerente Municipal, solicita opinión legal para la aprobación de la Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 003-2025-CM/MDC "PLAN DE ACCION DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA 2025-2027 DEL DISTRITO DE COVIRIALI", en merito a la recomendación de la DIRECTIVA N° 006-2023-IN – DGS.

Que, Informe Legal N° 0066-2025-OAJ/MDC de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por el Abog. Julio Cesar Ayñayanqui Leyte - Jefe de Asesoría Legal, declara PROCEDENTE la modificación de la Ordenanza Municipal N° 003-2025-CM/MDC "PLAN DE ACCION DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA 2025-2027 DEL DISTRITO DE COVIRIALI", en merito a la solicitud promovida de la Carta N°010-2025-BBCH-ST/SGSPYE/MDC.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.3.2.2 de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana" señala que el Consejo Municipal Distrital aprueba el PADSC mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Estando lo expuesto y en uso de las facultades contenidas por el artículo 9°, numeral 8) y artículo 40° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal aprobó por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION DEL "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA 2025-2027 DEL DISTRITO DE COVIRIALI"

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025-2027 del Distrito de Coviriali, que ha sido validada por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, según consta en acta de fecha Jueves 28 de Noviembre del año 2024 y en cumplimiento con lo establecido en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

Artículo Segundo.- PRECISAR que el texto del "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025-2027 del Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo", aprobado por el artículo precedente, forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Ecología (Secretaría Técnica del CODISEC), en el cumplimiento de la presente Ordenanza, conforme al ámbito de sus competencias.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Ecología en calidad de Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito de Coviriali registrar el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025-2027" aprobado y su respectiva Ordenanza Distrital en la Plataforma digital implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a su Publicación.

Artículo Quinto El "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025-2027 aplicable en el Distrito de Coviriali, para el ejercicio de los años 2025 al 2027, queda sin efecto luego del 31 de diciembre del 2027.

Artículo Sexto.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Séptimo.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Coviriali, su publicación en el Diario Local de mayor circulación y notificar a la Oficina de Tecnología de Información y comunicación TIC, para su Publicación en el Portal Web de la Municipalidad.

La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Coviriali.

POR TANTO

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



OF. Mg. Troshí E. Uréta Campos
ALCALDE

C.C. Alcalde
C.C. IEUC/yspp
Archivo



Municipalidad Distrital de Coviriali



Email: alcaldia@municoviriali.gob.pe

Dirección: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali
<https://www.gob.pe/municoviriali>